



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

RESOLUCION N° 980231 /2015

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO
DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 11 SET. 2015

VISTOS: Presentación del interesado en Ingreso N° 21221 de Fecha 14 de Agosto de 2015, Certificado de Cambio de Razón Social N° 5582 de fecha 05 de agosto de 2015, autorizado por Resolución Sanitaria N° 10155 de fecha 29 de junio de 2015, emitida por la Secretaria ministerial de Salud de la Región Metropolitana, lo señalado en la ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Micro-empresas Familiares, Decreto Supremo 102 del Ministerio de Hacienda de mayo del 2002 que reglamenta dicha ley; Decreto Exento N° 4407 de fecha 16 de Noviembre del 2012, que Delega Atribuciones en Director de Atención Al Contribuyente, y teniendo presente lo estipulado en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFICASE el estado del permiso enrolado con el N°9-752594, a nombre de REGINA VERONICA MORALES MENESES, con domicilio comercial en AV. GUANACO N° 4537, de provisorio a definitivo, para que ejerza el giro: TALLER DE VULCANIZACION CON SALA DE VENTA DE LUBRICANTES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES., unidad vecinal N° 01, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 3404 de fecha 22 de julio de 2015, que autorizó Permiso Provisorio.

2°. DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebollo
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KJM/sgr